

FEDEMOT - REGLAMENTO TÉCNICO OVALO 2023
Categoría 55cc Promocional

Participaran exclusivamente, Ciclomotores mono cilíndricos, refrigerados por aire, Mono marcha, centrífugos.

1. Cilindrada máxima de 60 cc.
2. Block motor (cárter): Nacional de gran serie, producido y/o entregado por fábricas establecidas en el país. Standard exterior, interior libre preparación.
Se considerará exterior la parte visible cuando el motor está en funcionamiento. Se pueden rellenar los poros y/o perforaciones exteriores, con previa autorización de la C. Técnica.
3. Cilindro: libre, se permite separador entre cilindro y Carter.
4. Tapa de cilindro: libre.
5. Carburador: Libre.
6. Caño de admisión: libre.
7. Flapper: Libre, debiendo estar colocado en su lugar de origen en el cárter, prohibido alterar la distancia de los espárragos de sujeción y agregar separador entre el mismo y el cárter. Juntas 1 por lado y de no más de 1 mm de espesor Se permite la caja flapera
8. Cigüeñal: Libre
9. Biela: Libre
10. Pistón y aros: Libre
11. Escape: Libre diseño. No deberá sobrepasar la línea de la rueda trasera y no debe estar separado del chasis mas 15 cm. Deberá poseer un efectivo sistema de atenuación de ruido. Máximo 95 decibeles a 7000 RPM
12. Embrague: Automático, en baño de aceite.
13. Transmisión: Mono marcha, libre.
14. Encendido: Libre. Cubre volante obligatorio.
15. Rodamientos: Libres
16. Combustible: Prohibida la utilización de aditivos o alcoholes, solamente nafta, libre su octanaje. Terminada Clasificación, Serie y Final será obligatorio tener en el tanque la cantidad suficiente de combustible para permitir realizar el control, dicha cantidad no debe ser inferior a 200cc (ideal 400 cc). En caso de no poder realizarse el control correspondiente, se procederá a su exclusión. El control del combustible se llevara a cabo mediante la utilización del medidor comparador de combustibles fabricado por CICROSA S.A. o

SuperDesarrollos ModeloSD18. **La medición de la comparación de combustibles no debe superar los 10 puntos, caso contrario se procederá a su exclusión.**

17. Chasis: libre, de fabricación nacional. Respetando los criterios de seguridad.

18. Suspensión delantera: Libre (dos cristos), de funcionamiento obligatorio.

19. Suspensión trasera: Libre.

20. Ruedas: Libre. Prohibidas las de bicicletas

21. Cubiertas: Libre MERCOSUR. Prohibido el uso de cubiertas tipo MotoCross.

22. Frenos: obligatorios en las dos ruedas. Con mando independiente, en funcionamiento, Prohibido los de ciclismo.

23. Mandos de conducción, tanque de combustibles, sillín: Libres, respetando todos los criterios de seguridad.

24. Números identificatorios: Uno al Frente y uno en el lateral derecho, totalmente legibles con el fondo negro numero amarillo.

25. Pesos mínimos en orden de marcha:

Cilindrada hasta 55cc, con carburador libre, peso mínimo con piloto 100 Kg. (el que la utilice flapera tendrá que pesar 110 kilos).

**Cilindrada desde 55,01cc hasta 58cc, peso mínimo con piloto 105 Kg.
Carburador tipo original de 16 mm. (el que utilice flapera tendrá que pesar 115 kilos).**

Cilindrada desde 55,01cc hasta 60cc, con carburador libre, peso mínimo con piloto 110 Kg. (el que la utilice flapera tendrá que pesar 120 kilos).

26. Se puede intercambiar elementos del motor entre los motores del mismo origen como ser: cilindro, block, tapa de cilindro etc.

27. Es obligatorio colocar un cortacorriente, tipo pulsador, en el manubrio del lado izquierdo, en perfecto funcionamiento.

28. Ubicación de los Lastres (plomos): El chasis debe tener un lugar destinado para el abulonado de plomos, los cuales deben estar sujetos con un bulón no menor de 10 mm de diámetro con sus respectivas tuercas auto frenante. De colocarse en el cárter del motor, los plomos deberán adaptarse con la forma del cubre cárter, teniendo un bulón que los sostengan frenados, dicho bulón no deberá sobresalir de los respectivos plomos. QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO SUJETAR LOS PLOMOS CON PRECINTOS O CUALQUIER OTRO OBJETO DE AMARRE NO MENCIONADO EN ESTE ARTÍCULO